



RESOLUCIÓN N° 018-2017-UPAC-JGA-R

Cusco, 16 de marzo del 2017

VISTO:

El acta de la sesión de fecha 12 de marzo del 2017 de la Junta General de Accionistas de la Universidad Peruana Austral de Cusco; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Peruana Austral del Cusco, es una institución educativa que imparte servicios educativos de nivel universitario, autorizada a funcionar por la Resolución N° 192-CONAFU y se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto;

Que, de conformidad con lo Regulado por el artículo 27° del Estatuto de la Universidad, es facultad de la Junta General de Accionistas, aprobar los Reglamentos de la Universidad, así como resolver cualquier otro asunto de interés de la misma;

Que, de acuerdo a lo Regulado por el artículo 106° del Estatuto de la Universidad, la investigación en la UPAC, se cumple como una labor inherente a la actividad académica. Para facilitarla, así como para ordenar su desarrollo, la Universidad cuenta con un Instituto de Investigación, que cuenta con un reglamento específico y promueve y articula las líneas, grupos y proyectos de investigación que son desarrollados por docentes, estudiantes y graduados, a partir de las iniciativas de las Facultades y de otros ámbitos académicos.

Que, en la sesión del visto, la Junta General de Accionistas aprobó la modificación del Reglamento de Investigación de la Universidad, así como la modificación del Código de Ética para la Investigación de la Universidad.

Que, en la sesión del visto, la Junta General de Accionistas también aprobó el Plan Estratégico de Investigación de la Universidad, que contiene las líneas de investigación de la Universidad y el presupuesto anual 2017, para el Instituto de Investigación; el financiamiento, ejecución y registro de proyectos de Investigación de la Universidad que se encuentra en ejecución; el Padrón de docentes que realizan investigación en la Universidad. Asimismo, en esta sesión se aprobó la Implementación del repositorio institucional digital de la Universidad y disponer su adhesión al repositorio digital ALICIA del CONCYTEC y se designó al responsable del repositorio digital de la Universidad.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Rector por el artículo 55° del Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación del Reglamento de Investigación de la Universidad Peruana Austral del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación del Código de Ética para la Investigación de la Universidad.

ARTICULO TERCERO: Aprobar el Plan Estratégico 2017 de Investigación de la Universidad, el mismo que contiene las Líneas de Investigación de la Universidad y el presupuesto anual 2017, para el Instituto de Investigación.



ARTICULO CUARTO: Aprobar el financiamiento, ejecución y registro de los siguientes proyectos de investigación de la Universidad, que se ejecutarán con el presupuesto asignado al Instituto de Investigación.

| NOMBRE DEL PROYECTO | PRESUPUESTO |
|--|-------------|
| 1.- Implementación de un Centro de Capacitación Cultural y su impacto en la competencia actitudinal de proyección social de la comunidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco Saylla – 2017. | 20,000.00 |
| 2.-Relación entre estrategias de enseñanza por competencias y los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco - 2017. | 5,000.00 |

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar el padrón de docentes que realizan investigación en la Universidad, siendo éstos:

- Dra. Paula Patricia Luksic Gibaja
- Dr. Zoilo Ladislao Vergara Valenza
- Profesor Hugo Enriquez Romero
- Profesor Fredy Loaiza Manrique
- Profesor Marko Antonio Farfan Zegarra
- Profesor Ilberto Galdos Berrio

ARTICULO SEXTO: Aprobar la Implementación del repositorio institucional digital de la Universidad y disponer su adhesión al repositorio digital ALICIA del CONCYTEC.

ARTICULO SEPTIMO: Designar como responsable del repositorio institucional digital de la Universidad al Ing. Erick Aloca Zela, identificado con DNI N°42955593, a partir del 12 de marzo del 2017.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL
DEL CUSCO
Dr. Augusto Correa Castro
RECTOR

UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL
DEL CUSCO
C.P. Enrique Quispe
SECRETARIO GENERAL





REGISTRO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EJECUCION
PROYECTO 1

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Resultados esperados |
|---|---|---|---|
| Implementación de un Centro de Capacitación Cultural y su impacto en la competencia actitudinal de proyección social de la comunidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco - 2017 | Promover la competencia actitudinal de proyección social de la comunidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco - 2017 mediante la creación de un centro de Capacitación Cultural. | <ul style="list-style-type: none"> - Implementar un Centro de Capacitación adecuado. - Identificar las competencias actitudinales orientadas a la proyección social de la comunidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco. - Realizar charlas informativas sobre investigación, Ecoturismo, realidad nacional y proyección social. - Realizar acciones de apoyo a los pobladores de la zona. - Identificar el impacto en las competencias actitudinales orientadas a la proyección social de la comunidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco, | La creación de un Centro de Capacitación Cultural impactara positivamente en la competencia actitudinal de proyección social de la comunidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco - 2017 |

| Integrantes del equipo investigador | Fecha inicio | Fecha de fin | Duración | Presupuesto | Entidad que financia |
|--|--------------|--------------|----------|--------------|---------------------------------------|
| <p>Directores Dra. Patricia Luksic Gibaja Dr. Zoilo Vergara Valenza</p> <p>Colaboradores Profesor Hugo Enriquez Romero Profesor Fredy Loayza Manrique Profesor Marko Antonio Farfan Zegarra Profesor Ilberto Galdos Berrío</p> | Mayo 2017 | Enero 2018 | 9 meses | S/ 20,000.00 | Universidad Peruana Austral del Cusco |

PROYECTO 2

| Nombre del proyecto | Objetivo general | Objetivos específicos | Resultados esperados |
|--|---|---|--|
| Relación entre estrategias de enseñanza por competencias y los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco - 2017 | Analizar el nivel de correlación entre las estrategias de enseñanza por competencias y el rendimiento académico en los Escuelas profesional de Contabilidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco - 2017. | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar las estrategias de enseñanza por competencias. - Analizar los procesos de aprendizaje en las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que siguen los estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco - 2017. - Analizar estadísticamente la correlación que existe entre los resultados de las estrategias de enseñanza por competencias y los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Peruana Austral del Cusco - 2017. | La optimización de las estrategias de enseñanza influyen positivamente en el rendimiento académico |

| Integrantes del equipo investigador | Fecha inicio | Fecha de fin | Duración | Presupuesto | Entidad que financia |
|--|--------------|--------------|----------|-------------|---------------------------------------|
| Dra. Patricia Luksic Gibaja Dr. Zoilo Vergara Valenza Profesor Hugo Enriquez Romero Profesor Fredy Loayza Manrique Profesor Marko Antonio Farfán Zegarra Profesor Ilberto Galdos Berrio | Abril 2017 | Octubre 2017 | 7 meses | S/ 5,000.00 | Universidad Peruana Austral del Cusco |





RESOLUCIÓN N° 053-2017-UPAC-JGA-R

Cusco, 21 de agosto del 2017

VISTO:

El acta de la sesión de fecha 19 de agosto del 2017 de la Junta General de Accionistas de la Universidad Peruana Austral de Cusco; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Peruana Austral del Cusco, es una institución educativa que imparte servicios educativos de nivel universitario, autorizada a funcionar por la Resolución N° 192-CONAFU y se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto;

Que, de conformidad con lo Regulado por el artículo 27° del Estatuto de la Universidad, es facultad de la Junta General de Accionistas resolver todo asunto de interés de la misma;

Que, de acuerdo a lo Regulado por el artículo 106° del Estatuto de la Universidad, la investigación en la UPAC, se cumple como una labor inherente a la actividad académica. Para facilitarla, así como para ordenar su desarrollo, la Universidad cuenta con un Instituto de Investigación, que cuenta con un reglamento específico y promueve y articula las líneas, grupos y proyectos de investigación que son desarrollados por docentes, estudiantes y graduados, a partir de las iniciativas de las Facultades y de otros ámbitos académicos.

Que, en la sesión del visto, la Junta General de Accionistas aprobó el registro y la ejecución de dos nuevos proyectos de investigación, así como el presupuesto de los mismos.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Rector por el artículo 55° del Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el registro, presupuesto y la ejecución de los siguientes proyectos de investigación:

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL
DEL CUSCO
.....
Dr. Augusto Correa Castro
RECTOR



Patricia Luksic Gibaja
26/10/2016

| PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EJECUCION CON PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL DEL CUSCO | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|-----------------------------|--|-----------------|--------------|----------|---|----------------------|---|---------------------------|
| Nro | TITULO | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECIFICOS | RESULTADOS ESPERADOS | INVESTIGADOR PRINCIPAL | INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACION | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | DURACION | programa academico al que se asocia | PRESUPUESTO ESTO \$/ | LINEA DE INVESTIGACION ASOCIADA | ENTIDAD QUE FINANCIA |
| 1 | DISEÑO DE UN SOFTWARE DE ANALISIS DE PERFILES SOCIOECONOMICOS DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL DEL CUSCO | DISEÑAR UN SOFTWARE DE ANALISIS DE PERFILES SOCIOECONOMICOS DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA AUSTRAL DEL CUSCO | Identificar los indicadores socioeconómicos a evaluar dentro de los perfiles de los alumnos de la Universidad Peruana Austral del Cusco Diseñar un software para la gestión de los perfiles socioeconómicos de los alumnos de la Universidad Peruana Austral del Cusco Implementar el software para la gestión de los perfiles socioeconómicos de los alumnos de la Universidad Peruana Austral del Cusco | Conocer los perfiles socioeconómicos de los alumnos de la Universidad Peruana Austral del Cusco a fin de tenerlos en cuenta para la toma de decisiones Contar con un software para la gestión de los perfiles socioeconómicos de los alumnos de la Universidad Peruana Austral del Cusco a fin de contar con información relevante en tiempo real | Mg. Mijhael Gamarra Morveli | Lic. Valentín Huaman Liasac Mg. Julio Martín Pérez Palma Lic. Marko Antonio Farfan Zegarra | ago-17 | ago-18 | 12 meses | Economía y negocios internacionales Ingeniería de Sistemas y seguridad informática | 20,000 | Tecnología de la información y la comunicación y aplicación de software | FONDOS PROPIOS DE LA UPAC |
| 2 | EVALUACION DE LA CALIDAD DE LA FORMACION UNIVERSITARIA Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS EGRESADOS DE TURISMO DE LA CIUDAD DE CUSCO 2016 | EVALUAR LA CALIDAD DE LA FORMACION UNIVERSITARIA Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS EGRESADOS DE TURISMO DE LA CIUDAD DE CUSCO 2016 | 1.- Determinar el índice de inserción laboral de los egresados de Turismo de las Universidades de la ciudad de Cusco 2016. 2.- Determinar las competencias profesionales y actitudinales más relevantes para los empleadores del sector turístico de la ciudad de Cusco 2016. 3.- Evaluar la incidencia de los planes curriculares de Turismo en la formación de las competencias profesionales de las diferentes Universidades de la ciudad de Cusco. | Informe que contiene el índice de inserción laboral de los egresados de Turismo de las Universidades de la ciudad de Cusco 2016. Informe que contiene las competencias profesionales y actitudinales más relevantes para el mercado laboral del sector turístico de la ciudad de Cusco, lo cual permitirá ajustar los planes curriculares a fin de lograr las competencias requeridas para dicho sector. | Mg. Karen Cornejo Conza | Mg. Abel Ramírez Pazo | ago-17 | ago-18 | 12 meses | Turismo | 15,000 | Gestión y administración del turismo sostenible vivencial, rural y servicios turísticos | FONDOS PROPIOS DE LA UPAC |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | \$/ 35,000.00 | |